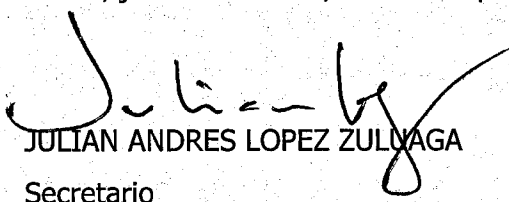


TRASLADO SECRETARIAL

Medellín, 29 de mayo de 2020. Se fija en lista dando traslado por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante en este proceso, y obrante a folios 35 del expediente, para fines de objeción. (Artículo 110 del C.G.P.)

Inicia, junio 1 de 2020, a las 8:00 am

Vence, junio 3 de 2020, a las 5:00 pm.


JULIAN ANDRES LOPEZ ZULUAGA

Secretario

JLZ.